

Colón, 7 de julio de 2021

CLP21-MGT-002

Ingeniero

ES

Domiluis Domínguez

Director Nacional

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Respetado Ing. Domínguez:

En el Expediente digital del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto “**COLÓN LOGISTICS PARK NORTH**”, actualmente en evaluación, se incluye el Informe Técnico DICOMAR No. 021-2021 (página 104 del expediente) en el cual la Dirección de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente concluye entre otras cosas:

- *En cuanto al inventario forestal, las especies de mangle y especies asociadas a este ecosistema, que se han considerado para poda o tala se deberá presentar el área total del sitio sin considerar aspectos forestales respecto a diámetro altura al pecho, ya que las normas de ordenamiento contemplan al manglar como un ecosistema y no especies individuales, esto incluye microorganismos, fauna y flora.*

Entendemos que MiAMBIENTE solicitará ampliar la información presentada sobre la caracterización de la flora e inventario forestal, por lo que acudimos a su despacho para solicitar una reunión para que se nos aclaren el alcance de dicho inventario.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,



STEPHEN SHAFFER

Representante Legal

COLÓN LOGISTICS PARK, S.A.

REPUBLICA DE PANAMA | MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Sayamis

Fecha: 14/7/2021

Hora: 11:54am